	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	
	Remisión de Combustible	
Página 1 de 1	Alcaldía Municipal de Puerto Salgar NIT 899.999.413-8	

Puerto Salgar, Cundinamarca 29 de ENERO de 2026 REMISION No. 96

Señor
Luis Humberto Bernal
Representante Legal – EDS La Porteña
Puerto Salgar, Cundinamarca

Asunto: Remisión de suministro de combustible
Contrato No. 194 de 2026

En cumplimiento del Contrato de Suministro de Combustible No. 194 de 2026, suscrito entre el Municipio de Puerto Salgar – Cundinamarca y EDS La Porteña, cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA Y LA ESTACION DE POLICIA LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, me permito remitir el detalle del combustible a suministrar

Fecha	Tipo de combustible	Cantidad (gal/L)	Vehículo / Equipo	Observaciones
29-01-26	GASOLINA	10	NOS439	BASEDECUN
29-01-26	ACPM	7,347	OCH228	PUERTO SALGAR
29-01-26	GASOLINA	9,066	PUX890	PUERTO SALGAR
29-01-26	GASOLINA	13,207	EAW080	PUERTO SALGAR
29-01-26	ACPM	9,522	PUX874	DISTRITO
29-01-26	ACPM	8,086	QNK123	PATEVACA

La presente remisión se expide como constancia y soporte del suministro de combustible realizado en el marco del Contrato No. 194 de 2026, con el fin de garantizar la operatividad del parque automotor asignado al cumplimiento de las funciones institucionales de seguridad, control y demás actividades oficiales del Municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca. La información aquí registrada corresponde a lo realmente suministrado y deberá ser anexada a la factura para su respectivo trámite administrativo, presupuestal y contable.

Cordialmente,

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal
Puerto Salgar, Cundinamarca

Elaboro: Katerine Vera Castro – Contratista

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	
	Remisión de Combustible	
Página 1 de 1	Alcaldía Municipal de Puerto Salgar NIT 899.999.413-8	

Puerto Salgar, Cundinamarca 30 de ENERO de 2026 REMISION No. 97

Señor
Luis Humberto Bernal
Representante Legal – EDS La Porteña
Puerto Salgar, Cundinamarca

Asunto: Remisión de suministro de combustible
Contrato No. 194 de 2026

En cumplimiento del Contrato de Suministro de Combustible No. 194 de 2026, suscrito entre el Municipio de Puerto Salgar – Cundinamarca y EDS La Porteña, cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA Y LA ESTACION DE POLICIA LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, me permito remitir el detalle del combustible a suministrar

Fecha	Tipo de combustible	Cantidad (gal/L)	Vehículo / Equipo	Observaciones
31-01-26	GASOLINA	2	GPJ66G	PUERTO SALGAR
30-01-26	ACPM	6	PKU353	SIPOL
30-01-26	GASOLINA	1	LAW26G	PUERTO SALGAR
30-01-26	GASOLINA	1,916	IVW65H	PUERTO SALGAR

La presente remisión se expide como constancia y soporte del suministro de combustible realizado en el marco del Contrato No. 194 de 2026, con el fin de garantizar la operatividad del parque automotor asignado al cumplimiento de las funciones institucionales de seguridad, control y demás actividades oficiales del Municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca. La información aquí registrada corresponde a lo realmente suministrado y deberá ser anexada a la factura para su respectivo trámite administrativo, presupuestal y contable.

Cordialmente,

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal
Puerto Salgar, Cundinamarca

Elaboro: Katerine Vera Castro – Contratista

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	
	Remisión de Combustible	
Página 1 de 1	Alcaldía Municipal de Puerto Salgar NIT 899.999.413-8	

Puerto Salgar, Cundinamarca 01 de FEBRERO de 2026 REMISION No. 98

Señor
Luis Humberto Bernal
Representante Legal – EDS La Porteña
Puerto Salgar, Cundinamarca

Asunto: Remisión de suministro de combustible
Contrato No. 194 de 2026

En cumplimiento del Contrato de Suministro de Combustible No. 194 de 2026, suscrito entre el Municipio de Puerto Salgar – Cundinamarca y EDS La Porteña, cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA Y LA ESTACION DE POLICIA LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, me permito remitir el detalle del combustible a suministrar

Fecha	Tipo de combustible	Cantidad (gal/L)	Vehículo / Equipo	Observaciones
01-02-26	ACPM	7,252	PUX - 874	DISTRITO
01-02-26	ACPM	9,066	OCH228	PUERTO SALGAR
01-02-26	ACPM	9,066	QNK123	PATEVACA
01-02-26	ACPM	12	PUX-890	PUERTO SALGAR
01-02-26	GASOLINA	2	ODN-16G	SIPOL
02-02-26	ACPM	8,162	GZN000	GOES
02-02-26	ACPM	12,33	EAW080	PUERTO SALGAR
02-02-26	ACPM	8,159	GZN014	PUERTO SALGAR
02-02-26	GASOLINA	2	IWI-93H	SIJIN
02-02-26	GASOLINA	2	RPA50E	SIJIN

La presente remisión se expide como constancia y soporte del suministro de combustible realizado en el marco del Contrato No. 194 de 2026, con el fin de garantizar la operatividad del parque automotor asignado al cumplimiento de las funciones institucionales de seguridad, control y demás actividades oficiales del Municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca. La información aquí registrada corresponde a lo realmente suministrado y deberá ser anexada a la factura para su respectivo trámite administrativo, presupuestal y contable.

Cordialmente,

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal
Puerto Salgar, Cundinamarca

Elaboró: Katerine Vera Castro – Contratista

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	
	Remisión de Combustible	
Página 1 de 1	Alcaldía Municipal de Puerto Salgar NIT 899.999.413-8	

Puerto Salgar, Cundinamarca 03 de FEBRERO de 2026 REMISION No. 99

Señor
Luis Humberto Bernal
Representante Legal – EDS La Porteña
Puerto Salgar, Cundinamarca

Asunto: Remisión de suministro de combustible
Contrato No. 194 de 2026

En cumplimiento del Contrato de Suministro de Combustible No. 194 de 2026, suscrito entre el Municipio de Puerto Salgar – Cundinamarca y EDS La Porteña, cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA Y LA ESTACION DE POLICIA LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, me permito remitir el detalle del combustible a suministrar

Fecha	Tipo de combustible	Cantidad (gal/L)	Vehículo / Equipo	Observaciones
03-02-26	ACPM	7,344	PUX - 874	DISTRITO
03-02-26	GASOLINA	2	IVW-65H	PUERTO SALGAR
03-02-26	ACPM	8,162	OLO772	CARABINEROS
03-02-26	ACPM	9,066	QNK123	PATEVACA
03-02-26	ACPM	13,602	EBK020	SIPOL
04-02-26	ACPM	6,949	OCH228	PUERTO SALGAR
04-02-26	ACPM	15	PUX-890	PUERTO SALGAR
04-02-26	GASOLINA	2	ODN-16G	PUERTO SALGAR
04-02-26	ACPM	5	GZN014	GOES

La presente remisión se expide como constancia y soporte del suministro de combustible realizado en el marco del Contrato No. 194 de 2026, con el fin de garantizar la operatividad del parque automotor asignado al cumplimiento de las funciones institucionales de seguridad, control y demás actividades oficiales del Municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca. La información aquí registrada corresponde a lo realmente suministrado y deberá ser anexada a la factura para su respectivo trámite administrativo, presupuestal y contable.

Cordialmente,

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal
Puerto Salgar, Cundinamarca

Elaboró: Katerine Vera Castro – Contratista

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	
	Remisión de Combustible	
Página 1 de 1	Alcaldía Municipal de Puerto Salgar NIT 899.999.413-8	

Puerto Salgar, Cundinamarca 05 de FEBRERO de 2026 REMISION No. 100

Señor
Luis Humberto Bernal
Representante Legal – EDS La Porteña
Puerto Salgar, Cundinamarca

Asunto: Remisión de suministro de combustible
Contrato No. 194 de 2026

En cumplimiento del Contrato de Suministro de Combustible No. 194 de 2026, suscrito entre el Municipio de Puerto Salgar – Cundinamarca y EDS La Porteña, cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA Y LA ESTACION DE POLICIA LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, me permito remitir el detalle del combustible a suministrar

Fecha	Tipo de combustible	Cantidad (gal/L)	Vehículo / Equipo	Observaciones
05-02-26	GASOLINA	2	GPJ-66G	PUERTO SALGAR
05-02-26	ACPM	8,159	GZN000	GOES
05-02-26	ACPM	4,54	QNK123	PATEVACA
05-02-26	ACPM	9,099	EAW080	PUERTO SALGAR
05-02-26	ACPM	25,002	VZR733	EJERCITO
06-02-26	GASOLINA	1	IVW-65H	PUERTO SALGAR
06-02-26	ACPM	5	GZN000	GOES
07-02-26	GASOLINA	5	LRN-951	DECUN
07-02-26	ACPM	9,099	GZN014	GOES
07-02-26	GASOLINA	2	RPA50E	SIJIN
07-02-26	ACPM	7,78	PUX - 890	PUERTO SALGAR
07-02-26	GASOLINA	2	IWJ05H	SIPOL
07-02-26	GASOLINA	2,001	IWI-93H	SIJIN
07-02-26	GASOLINA	2	ODN-16G	PUERTO SALGAR

La presente remisión se expide como constancia y soporte del suministro de combustible realizado en el marco del Contrato No. 194 de 2026, con el fin de garantizar la operatividad del parque automotor asignado al cumplimiento de las funciones institucionales de seguridad, control y demás actividades oficiales del Municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca. La información aquí registrada corresponde a lo realmente suministrado y deberá ser anexada a la factura para su respectivo trámite administrativo, presupuestal y contable.

Cordialmente,

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal
Puerto Salgar, Cundinamarca

Elaboro: Katerine Vera Castro – Contratista

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	
	Remisión de Combustible	
Página 1 de 1	Alcaldía Municipal de Puerto Salgar NIT 899.999.413-8	

Puerto Salgar, Cundinamarca 09 de FEBRERO de 2026 REMISION No. 101

Señor
Luis Humberto Bernal
Representante Legal – EDS La Porteña
Puerto Salgar, Cundinamarca

Asunto: Remisión de suministro de combustible
Contrato No. 194 de 2026

En cumplimiento del Contrato de Suministro de Combustible No. 194 de 2026, suscrito entre el Municipio de Puerto Salgar – Cundinamarca y EDS La Porteña, cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA Y LA ESTACION DE POLICIA LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, me permito remitir el detalle del combustible a suministrar

Fecha	Tipo de combustible	Cantidad (gal/L)	Vehículo / Equipo	Observaciones
09-02-26	GASOLINA	2	GPJ-66G	PUERTO SALGAR
08-02-26	ACPM	14,509	GZN000	GOES
08-02-26	ACPM	9,099	PUX - 874	DISTRITO
09-02-26	ACPM	7,883	OCH228	PUERTO SALGAR
09-02-26	GASOLINA	2	ODN-16G	PUERTO SALGAR
09-02-26	ACPM	6	OLO772	CARABINEROS
10-02-26	ACPM	10,292	QNK123	PATEVACA
10-02-26	ACPM	4	EBK020	SIPOL
10-02-26	ACPM	10,002	EAW080	PUERTO SALGAR
10-02-26	GASOLINA	2	IWJ05H	SIPOL

La presente remisión se expide como constancia y soporte del suministro de combustible realizado en el marco del Contrato No. 194 de 2026, con el fin de garantizar la operatividad del parque automotor asignado al cumplimiento de las funciones institucionales de seguridad, control y demás actividades oficiales del Municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca. La información aquí registrada corresponde a lo realmente suministrado y deberá ser anexada a la factura para su respectivo trámite administrativo, presupuestal y contable.

Cordialmente,

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal
Puerto Salgar, Cundinamarca

Elaboro: Katerine Vera Castro – Contratista

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	
	Remisión de Combustible	
Página 1 de 1	Alcaldía Municipal de Puerto Salgar NIT 899.999.413-8	

Puerto Salgar, Cundinamarca 11 de FEBRERO de 2026 REMISION No. 102

Señor
Luis Humberto Bernal
Representante Legal – EDS La Porteña
Puerto Salgar, Cundinamarca

Asunto: Remisión de suministro de combustible
Contrato No. 194 de 2026

En cumplimiento del Contrato de Suministro de Combustible No. 194 de 2026, suscrito entre el Municipio de Puerto Salgar – Cundinamarca y EDS La Porteña, cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA Y LA ESTACION DE POLICIA LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, me permito remitir el detalle del combustible a suministrar

Fecha	Tipo de combustible	Cantidad (gal/L)	Vehículo / Equipo	Observaciones
11-02-26	ACPM	13,648	OCH228	PUERTO SALGAR
11-02-26	ACPM	15	PUX - 890	PUERTO SALGAR
12-02-26	GASOLINA	2	GPJ-66G	PUERTO SALGAR
12-02-26	GASOLINA	2	ODN-16G	PUERTO SALGAR
12-02-26	GASOLINA	2,027	ZED-61F	GAULA
12-02.26	GASOLINA	1	LAW-26G	INFANCIA
12-02.26	ACPM	30,002	VZR733	EJERCITO
12-02-26	GASOLINA	2	RPA-50E	PUERTO SALGAR
12-02-26	GASOLINA	2	IWI-93H	PUERTO SALGAR

La presente remisión se expide como constancia y soporte del suministro de combustible realizado en el marco del Contrato No. 194 de 2026, con el fin de garantizar la operatividad del parque automotor asignado al cumplimiento de las funciones institucionales de seguridad, control y demás actividades oficiales del Municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca. La información aquí registrada corresponde a lo realmente suministrado y deberá ser anexada a la factura para su respectivo trámite administrativo, presupuestal y contable.

Cordialmente,

SEBASTIAN ERNESTO BELTRAN BELTRÁN
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal
Puerto Salgar, Cundinamarca

Elaboro: Katerine Vera Castro – Contratista

Puerto Salgar, Cundinamarca 13 de FEBRERO de 2026 REMISION No. 103

Señor
Luis Humberto Bernal
Representante Legal – EDS La Porteña
Puerto Salgar, Cundinamarca

Asunto: Remisión de suministro de combustible
Contrato No. 194 de 2026

En cumplimiento del Contrato de Suministro de Combustible No. 194 de 2026, suscrito entre el Municipio de Puerto Salgar – Cundinamarca y EDS La Porteña, cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA Y LA ESTACION DE POLICIA LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, me permito remitir el detalle del combustible a suministrar

Fecha	Tipo de combustible	Cantidad (gal/L)	Vehículo / Equipo	Observaciones
13-02-26	GASOLINA	2	ZED-61F	GAULA
13-02-26	ACPM	19,492	EAW080	PUERTO SALGAR
15-02-26	ACPM	15,003	PUX - 890	PUERTO SALGAR
15-02-26	GASOLINA	1	IWJ05H	SIPOL
15-02-26	GASOLINA	2	GPJ-66G	PUERTO SALGAR

La presente remisión se expide como constancia y soporte del suministro de combustible realizado en el marco del Contrato No. 194 de 2026, con el fin de garantizar la operatividad del parque automotor asignado al cumplimiento de las funciones institucionales de seguridad, control y demás actividades oficiales del Municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca. La información aquí registrada corresponde a lo realmente suministrado y deberá ser anexada a la factura para su respectivo trámite administrativo, presupuestal y contable.

Cordialmente,

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal
Puerto Salgar, Cundinamarca

Elaboró: Katerine Vera Castro – Contratista